

RESOLUCION N° 024

FECHA: 06 de enero de 2023.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que resulta imperativo tomar medidas que permitan obtener holguras presupuestarias mediante la generación de mayores ingresos extra presupuestarios vía pago de intereses por los saldos disponibles en cuentas corrientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Autorizado el llamado a Licitación Pública, Aprobadas las Bases Administrativas y conformada la Comisión Evaluadora para la contratación referida al **“SUMINISTRO DE SERVICIOS BANCARIOS”**, con énfasis en seguridad transaccional y ciberseguridad bancaria a cargo del Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.

RESUELVO : Declarar Desierta la Licitación Pública, según lo informado en Memorándum Número 08 de fecha 06 de enero de 2023, emitido por el Departamento de Finanzas, debido a la no presentación de ofertantes.

SE INCLUYE: Memorándum N° 08/2023, Depto. de Finanzas.


DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna.


ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL